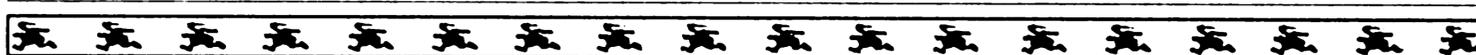

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DE LA MESA DE DIGNIDAD HUMANA



LA LABOR DE LA NUESTRA MESA DE DIGNIDAD HUMANA se inició con la realización del taller *Dignidad humana e integralidad de derechos*, durante el curso del IPA llevado a cabo en el mes de octubre de 1998.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA

En él contamos con el apoyo de Eduardo Cáceres Valdivia, que fue elegido asesor de la mesa. Allí planteamos la temática, formulamos los objetivos, definimos los criterios de participación y determinamos responsabilidades entre las cuatro vicarías de la Solidaridad del Sur Andino de la siguiente manera: coordinación: vicaría de Sicuani, secretaría: vicaría de Ayaviri, organización: vicaría de Juli, y difusión: vicaría de Puno.

Las cuatro vicarías de la Solidaridad del Sur Andino asumimos la labor de dirección y convocatoria para la mesa en función del trabajo conjunto desarrollado a lo largo de los últimos años respecto al tema de los derechos humanos. Este esfuerzo ha significado un mayor contacto para desarrollar compromisos comunes que requieren involucrar la participación de la sociedad en su conjunto.

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

Objetivos de la mesa

- Contribuir a la recuperación de la conciencia de los derechos humanos integrales y a la vigencia de sistemas de protección de los mismos, en el marco de un proyecto de sociedad democrática y con equidad en el Sur Andino.
- Reafirmarnos como Iglesia surandina en que la pastoral de los derechos humanos está en relación con la misión misma de la Iglesia.

Convocatoria

La convocatoria se estableció sobre la base de criterios de representatividad de todos los sectores implicados de las cuatro jurisdicciones: organizaciones gremiales, de mujeres, de jóvenes, comisiones de derechos humanos, educación, salud, medios de comunicación, administración de Justicia, ONGs y municipios. Hemos cubierto nuestras expectativas, pues todos ellos se integraron a la mesa de trabajo.

Lo más significativo de la participación de los miembros ha sido observar el gran interés que los temas de la mesa suponen en todos los sectores, compartir información y datos de las diferentes zonas y, sobre todo, el interés y compromiso que han demostrado por formar grupos de trabajo más estables con posterioridad a la Semana Social.

Metodología

El objetivo que nos planteamos para nuestro trabajo fue el logro de un diagnóstico de la situación de los derechos humanos en la región que nos permitiera diseñar algunas estrategias comunes de trabajo que involucren a todos los sectores. De esta manera, complementar el trabajo de las demás mesas, a fin de aportar a las propuestas finales de la Semana Social.

DOCUMENTO FINAL

Para el desarrollo del trabajo se programaron y realizaron dos talleres: Ayaviri (19 y 20 de noviembre de 1998) y Kokan (18 y 19 de marzo de 1999). La labor desarrollada por nuestro asesor, Eduardo Cáceres, fue muy importante, pues nos ha introducido en una metodología que requiere la participación de todos los sectores sociales, proponiendo un trabajo serio de diagnóstico que nos ha permitido arribar a las conclusiones, desafíos y propuestas que hemos presentado.

Importantes igualmente fueron los aportes de Miguel Huerta, de la Coordinadora Nacional de Derechos humanos, que nos dio a conocer que no estamos solos en este esfuerzo y que existen instrumentos en el ámbito internacional que nos van a permitir buscar la eficacia de los derechos y su exigibilidad. Y de Diego Irarrázaval, que nos ha introducido al tema de la relación entre la cultura andina y los derechos humanos.

1. DESAFÍOS

Promover en el Sur Andino diferentes movimientos sociales reales de defensa, afirmación y conquista de los derechos humanos desde una perspectiva de integralidad.

La Iglesia, organizaciones y sociedad civil en general somos responsables de construir una cultura de derechos basada en la dignidad de la persona, la justicia, la democracia y la paz. Para ello debemos promover el ejercicio de los derechos de participación política y otras formas de participación popular. Debemos repensar juntos las instituciones, comenzando por las más cercanas: municipios, comunidades y organizaciones. Poniendo a la persona en el centro de todo, mirándonos más profundamente para descubrir nuestras posibilidades, potencialidades y capacidades como personas. De esta manera podremos construir una efectiva participación ciudadana e institucionalidad democrática.

Sentimos como desafíos:

- Hacer sentir la necesidad de conocer y hacer respetar los derechos humanos.

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

- Poner énfasis en el acompañamiento para que las personas tomen conciencia de sus derechos y que los ejerzan.
- Tener en cuenta la interdependencia de derechos para seguir trabajando lo integral (actitudes y cultura de derechos en todos).
- Conocer nuestra región y cultura para generar una cultura de derechos desde lo quechua y aimara.
- Los derechos humanos como valores tienen que interiorizarse.
- Promover mecanismos de exigibilidad y acciones de defensa.
- Transformar los casos denunciados en casos tipo, globales, que movilicen a la población, acerca del papel del Estado.
- Frente al Estado, trabajar la obligatoriedad de la igualdad real para toda la población.

2. ESTRATEGIAS DEFINIDAS

Fundamentación, investigación y propuesta

- Tomar en cuenta la historia y cultura del Sur Andino, lo bíblico, lo teológico y lo ético.
- Articular el tema con los otros de la Semana Social.
- Completar el diagnóstico: problemas, capacidades, posibilidades. Incluir el papel del Estado, ONGs y sociedad civil.
- Identificar aspectos o factores culturales que promuevan o bloqueen el desarrollo de los derechos.

Formación (destinatarios)

- Mujeres de organizaciones comunales y barriales (familia).
- Profesores y estudiantes.
- Dirigentes comunales y barriales.
- Jueces y PNP.
- Comités de autodefensa.
- Jóvenes organizados y no organizados.

DOCUMENTO FINAL

Estrategias

- Coordinación interinstitucional, intraeclesial y de la sociedad civil.
- Propuesta educativa diversificada por sectores.
- Formación de promotores, agentes multiplicadores, apoyo a procesos de formación.

Temas

- Autoestima (autovaloración, ser persona).
- Derechos humanos integrales.
- Participación ciudadana.
- Educación para la democracia.
- Defensa de la vida.

3. PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Destinatarios

- Estado.
- Sociedad civil.
- Familia.
- Comunidad.
- Quechuas / aimaras

Medios

Comunicación (radio, televisión, festivales, interpersonal, teatro, canciones, grupos musicales, eventos masivos).

4. EXIGIBILIDAD Y DEFENSA

Definir qué podemos exigir sobre salud, vivienda, educación.

- Denuncia por incumplimiento de la Ley contra la violencia familiar

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

- DEMUNAS: fortalecimiento, atención de casos
- Derogatoria: leyes por terrorismo agravado
- Sanciones administrativas a profesores violadores
- Saneamiento físico y legal de los bienes comunales
- Reforzar a los jueces de paz y presidentes comunales en la aplicación de la justicia
- Cumplimiento del debido proceso
- Continuidad de la Comisión *ad hoc* hasta liberación de todos los inocentes
- Exigir servicios de calidad.

5. PROPUESTAS

Las propuestas que planteamos para alcanzar los desafíos identificados son tres:

- a. Promover una red regional de promoción de los derechos económicos, sociales y culturales como un espacio de articulación, coordinación, encuentro, apoyo, reflexión, propuesta y concertación de las organizaciones sociales y profesionales de la región para incentivar movimientos de defensa, afirmación y conquista de estos derechos.

Carácter de la red

- Aporte en la creación de un movimiento social por la defensa, afirmación y conquista de derechos.
- Aporte para la construcción y definición de los derechos humanos desde nuestra cultura y realidad.
- Impulsar la vivencia de los derechos humanos en la vida cotidiana.
- Unir voluntades y convocar para crear consenso, diálogo, pensar y armar juntos planes, acciones, materiales, talleres, encuentros, campañas, etc.
- Crear un espacio de vida para integrar la pastoral social de la Iglesia surandina en nuestra sociedad.

DOCUMENTO FINAL

Compromiso y principios para tejer la red

- Compromiso con la vida, integralidad de derechos para una convivencia con libertad, justicia, desarrollo, solidaridad y participación.
 - Compromiso con el diálogo y la concertación.
 - Respeto a la pluralidad y diversidad.
 - Compromiso de las parroquias y equipos sociales como agentes activos en la consolidación de la red.
- b. Realización de una campaña regional: «Los derechos antes que la deuda»
- El reto es crear en la ciudadanía en general, en las familias, en las escuelas, en las instituciones, en las organizaciones, en los espacios públicos y en el Estado una nueva cultura basada en el respeto a los derechos humanos.
 - La campaña tendrá como núcleo y eje central la dignidad y el valor de la persona y deberá orientarse desde una perspectiva educativa para afirmar, defender y conquistar todos los derechos, tomando en cuenta en cada lugar cuáles son los derechos más vulnerados, vinculando la campaña a casos específicos de especial incidencia en la población.
 - La campaña se implementará desde los diversos sectores y con temáticas específicas, según prioridad de cada uno.
- c. Plan de formación
- La formación es una prioridad de la pastoral social en el Sur Andino. Para esta formación será preciso y urgente rescatar el tema de la dignidad humana e integralidad de derechos. El IPA debería asumir como prioridad este tema, articulando los diferentes pasos para elaborar una estrategia de formación.
 - Igualmente importante es la educación para la ciudadanía, la democracia y la coherencia en el seguimiento de Jesús,

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

para responder a las necesidades de la promoción humana y generar una cultura de los derechos humanos.

Carácter de la propuesta de formación - capacitación

- Proceso sistemático y secuencial de educación para la ciudadanía, práctica y vivencia de valores como el respeto a la dignidad de la persona, la equidad, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.
- Manejo de la perspectiva integral de los derechos humanos.
- La pastoral de los derechos humanos se constituye en el eje de la pastoral social del Sur Andino.
- Implementación de programas educativos que difundan la Enseñanza Social de la Iglesia y los derechos humanos en la Iglesia local, aprovechando los dinamismos pastorales y sociales propuestos por cada zona y sector.
- Desarrollo del conocimiento que cada persona tiene de los derechos básicos, y cuidar que éstos se encuentran protegidos en nuestra Constitución y en nuestras leyes.
- Desarrollo de la autoestima de la persona y de la conciencia del valor de la vida.
- Fomentar un tipo de relación entre los seres humanos que nos permita aspirar a lograr la reconciliación entre las personas (indispensable para superar las heridas individuales sociales y culturales que dejaron los años de violencia política que vivimos en nuestra zona).
- Conciencia de la estrecha relación que existe entre respeto a los derechos humanos, democracia y desarrollo, porque cada uno es base fundamental para el otro.

6. COMPROMISOS ASUMIDOS

En nuestro último taller se formaron tres grupos de trabajo por zonas o intereses temáticos. El compromiso fue seguir reuniéndonos los tres grupos conformados para llevar a cabo tres campañas específicas, una cada grupo, a partir de los siguientes temas:

DOCUMENTO FINAL

- Trabajo digno (departamento de Puno)
- Participación ciudadana (departamento de Cusco)
- Contra la violencia familiar (departamento de Puno)

7. APORTES DE LAS OTRAS MESAS DE TRABAJO A LAS PROPUESTAS

Mesa de Ética

- Partir de las redes que ya existen desde lo local.

Mesa de Empleo

- Hay amplio acuerdo para participar en las campañas. Que se promueva desde estas instancias.
- Entrelazar y fortalecer redes ya existentes en las zonas. Por ejemplo, la red de la mujer, red de educación y otras redes regionales.
- ¿Cómo se ejecutaría esto? Como coordinadores estarían fundamentalmente el IPA, las vicarías y la Mesa de Dignidad.

Mesa de Desarrollo Rural

- Definir la relación o la diferencia entre los comités de desarrollo locales y la red: sus objetivos y su organicidad.
- Debemos de fortalecer y articular mejor las redes existentes. la red de vicarías y la red regional de educación en derechos humanos. Estas redes deben ser potenciadas y fortalecidas. Incluir también otras instancias que no están en estas redes, caso, por ejemplo, del CODEH de Yunguyo y otra de Juliaca.

Sobre la propuesta de formación:

- Articular y fortalecer los programas de formación en derechos económicos, sociales y culturales y derechos humanos en su integralidad.

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

- La Iglesia debería de tener sus centros de conciliación.
- Dentro del trabajo de la pastoral social, en relación con los derechos económicos, sociales y culturales, retomar el trabajo de fe y política como parte de la formación.

Mesa de Educación

- Trabajar en el tema de dignidad humana a niveles amplios: profesores, alumnos, padres de familia, personal administrativo, etc. y también las diferentes instituciones que trabajan en derechos humanos.
- Empezar desde lo formativo, en la línea de dar al trabajo de educación en derechos humanos una perspectiva de integralidad. Eso nos puede ir involucrando a todos. También es muy importante la intercomunicación.

8. CONCLUSIONES DEL TRABAJO DE DIAGNÓSTICO REALIZADO

- La situación de los derechos humanos sigue siendo precaria en nuestra región. En esto hay, sin duda, responsabilidad del Estado (y sus instituciones) y de los gobiernos locales, pero también tiene que ver con la limitada conciencia de derechos por parte de la población.
- Los derechos humanos están reconocidos internacionalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos, pero para hacerse efectivos tienen que expresarse y concretarse en cada cultura, traducirlos a nuestro lenguaje, profundizar y definir el contenido de los mismos desde nuestra realidad, incorporarlos a nuestra vida cotidiana, para poder así hablar de una cultura de derechos.
- Falta conciencia de la integralidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, para poder hablar auténticamente de democracia, justicia y paz.

DOCUMENTO FINAL

- La carencia de institucionalidad democrática local (municipios, organizaciones, comunidades) se traduce en el ámbito nacional en formas autoritarias y antidemocráticas del Estado.
- Hay carencia de servicios básicos de calidad en nuestra región: educación, salud, administración de justicia.
- Carecemos de una propuesta política, económica y social de desarrollo para nuestra región. Esta política pasa necesariamente por la activa promoción del trabajo digno.
- La grave y persistente crisis económica de la región tiene graves consecuencias desintegradoras que afectan la familia y la comunidad, espacios naturales de formación de la personalidad y desarrollo de la convivencia. Enumeramos algunas: abandono de los hijos, familias monoparentales, alcoholismo, conflictos comunales, emigración, delincuencia común.
- Los sectores especialmente vulnerados por esta situación de crisis, carencia de derechos y violaciones de los mismos son las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Resaltando la problemática de abuso y violación sexual y malos tratos físicos, morales y psicológicos de que son objeto en diferentes ámbitos: familiar, escolar, etc.
- La discriminación es sentida como una gran vulneración de derechos por la población en nuestra región. Se constata la existencia de discriminación por razones étnicas, lingüísticas, sociales, económicas y culturales. Esta discriminación se manifiesta, además de en la carencia o mala calidad de servicios, en el trato indigno y prepotente de los servidores del Estado al sector menos favorecido de la población.
- El estado, sus instituciones y los gobiernos locales tienen el deber de promover, incentivar y garantizar todos los derechos en nuestra región, estableciendo las políticas y adoptando las medidas económicas necesarias, previa consulta con la población, para superar la actual situación.

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

9. MARCO TEÓRICO

Dignidad, derechos humanos y ética

Hablar de dignidad humana y derechos integrales supone tener una visión ética del ser humano y de la vida en sociedad. Tiene que ver con cómo nos entendemos a nosotros mismos como individuos y cómo entendemos las relaciones con los demás: individuos, familia, comunidad, Estado, etc.; con cómo entendemos las relaciones entre los diferentes Estados y pueblos, e incluso tiene que ver con nuestra relación con el medio ambiente y la tierra.

Podemos definir dignidad humana como el “valor inherente” a cada ser humano, varón o mujer, por el hecho de serlo. Todos los seres humanos son iguales en dignidad y ésta nos atribuye un conjunto de derechos universales e inalienables cuyo ejercicio permitirá el desenvolvimiento integral de nuestra personalidad para una vida plena en sociedad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y sucesivos tratados internacionales establecen que únicamente el reconocimiento de que la dignidad es inherente a todos los seres humanos y de que, en consecuencia, todos tenemos los mismos derechos garantizará la libertad, la justicia y la paz en nuestro mundo. Establecen igualmente el compromiso de los Estados para asegurar el respeto universal y efectivo de los derechos fundamentales, por lo que la Declaración se convierte en el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse y, por lo tanto, promover mediante la enseñanza y educación el respeto de los derechos que en ella se señalan.

Derechos humanos y desarrollo

Así, pues, el compromiso con la búsqueda del respeto y ejercicio de los diferentes derechos se enmarca en la búsqueda y consecución de determinados principios, comúnmente aceptados, para una vida en sociedad, como son la libertad, la justicia y la paz.

DOCUMENTO FINAL

Igualmente se enmarca en la búsqueda del progreso social, requiere por lo tanto de una definición o concepción del desarrollo: cómo satisfacemos nuestras necesidades, cómo desenvolvemos nuestras capacidades.

Derechos humanos, pobreza y deuda externa

La pobreza es la principal causa de la violación de los derechos humanos. Para nuestros países y para nuestra región surandina el pago de la deuda externa se traduce en el recorte sistemático de derechos básicos de la población.

Integralidad de los derechos humanos

Al hablar de derechos humanos, ha sido común clasificar los mismos en varias categorías: los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Últimamente se habla de los derechos de solidaridad, desarrollo y medio ambiente. Esta categorización ha podido responder a necesidades de sistematización, estudio, etc. Incluso ha tenido que ver con el tema de la exigibilidad y su regulación frente a los Estados.

No obstante, en la concepción y reconocimiento de los derechos no existen diferentes categorías ni diferentes criterios de exigibilidad, puesto que los derechos humanos son un conjunto unitario, universal e interdependiente, dentro del cual la no vigencia de uno u otro de los derechos afecta la vigencia y el ejercicio de los demás. Por eso hablamos de integralidad de los derechos humanos. Si reconocemos que a la dignidad humana (valor inherente de todo ser humano) le corresponde un conjunto de derechos, esta dignidad no será tal cuando pretendamos recortar o eludir el compromiso con cada uno de ellos.

También es necesario señalar que los derechos humanos no son una lista cerrada, terminada, sino que son progresivos, en el sentido de que se pueden ir descubriendo nuevos derechos o mayores contenidos a los que ya conocemos.

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

La Iglesia señala la necesidad de la integralidad de los derechos humanos

Respecto al tema de la integralidad de los derechos, queremos tener presente las palabras del papa Juan Pablo II, en su reciente documento con motivo de la Jornada Mundial de la Paz de 1999 (*El secreto de la paz verdadera reside en el respeto a los derechos humanos*):

“Los derechos humanos están estrechamente relacionados unos con otros, siendo expresión de aspectos diversos del único sujeto, que es la persona. La promoción integral de todas las categorías de los derechos humanos es la verdadera garantía del pleno respeto por cada uno de los derechos”.

Dignidad humana, derechos humanos y cultura andina

Hemos partido en nuestro planteamiento de la relación entre ética, dignidad humana y derechos en su integralidad, y nos planteamos qué tiene que aportar la cultura andina a esta ética universal, a los fundamentos de la dignidad y los derechos humanos. De qué manera la cultura andina aporta y enriquece una concepción universal de los derechos humanos. Para responder a esto nos iluminó con su aporte Diego Irarrázaval:

“Es derecho de las diferentes culturas el desenvolver sus energías propias y entrar en contacto fecundo unas con otras, esto constituye parte fundamental del desarrollo humano integral y sostenible».

Descubrimos como aportes de la cultura andina a una ética universal de los derechos humanos los siguientes:

- Cuidar la vida va junto con cuidar y hacer fructificar el medio ambiente. La ética andina no separa lo humano de la naturaleza. Esta visión holística cósmica es un gran aporte de lo andino a la supervivencia de la tierra. El cuidado del ecosistema como casa común.

DOCUMENTO FINAL

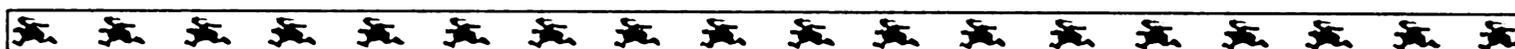
- En la “tierra madre” interactúan los elementos masculino y femenino, ambos a favor de la vida. Esta perspectiva de género es otro gran aporte andino a la ética mundial.
- La capacidad relacional andina: el derecho de una persona se conjuga con la comunidad, el medio ambiente y todo lo existente. Es bueno y justo lo que expresa y fortalece relaciones entre diferentes y complementarios.

Globalización y derechos humanos

Así, en el proceso de globalización mundial, la cultura andina tiene mucho que aportar, la cosmovisión andina tiene que ser asumida en la lucha por los derechos humanos, los pueblos andinos pueden colaborar en la gestación de la ética que requiere el mundo globalizado. Una ética universal no suprime las particularidades, sino que interpela y reorienta las culturas a favor de un proyecto de vida en que nadie es excluido ni manipulado.

Por otro lado, respecto a la exigibilidad de los derechos humanos, la globalización de éstos puede aportar a las diferentes culturas en el proceso de garantizar su plena vigencia. Hacemos referencia aquí a iniciativas como la de la Corte Penal Internacional contra crímenes de lesa humanidad y genocidio, que, si bien caminan despacio, van marcando hitos en la afirmación de los derechos.

APORTES DE LOS PARTICIPANTES



DR. ROLANDO LUQUE MOGROVEJO*

Es difícil, a doscientos sesenta días del 2000, asegurar que la vida humana va en ascenso y que subyace siempre en la historia la idea del progreso. Bastaría ver en la televisión los rostros sufrientes y los cadáveres regados en Kosovo para saber que el desmesurado plan de los ilustrados del siglo XVIII, fundado en la Reforma, el humanismo y la racionalidad, está muy distante de ser realidad. Ernesto Sábato decía que «es fácil, en efecto, probar la superioridad del avión sobre la carreta, pero ¿cómo demostrar el progreso moral o político?». Sin embargo, para los defensores de derechos humanos, es nuestro deber ser optimistas y plantearnos nada menos que la felicidad como proyecto.

Conviene entonces hacer cada cierto tiempo una evaluación lo más completa posible de la situación de los derechos humanos. Analizar los avances y dramáticos retrocesos; intuir o inteligir nuevos espacios de actuación y de realización, sin caer en dos frecuentes trampas: la pesadumbre porque nos paraliza y las utopías porque sufren de perfección. Sólo así es posible identificar carencias, enfoques equívocos y rediseñar estrategias, pero también afirmar y reproducir experiencias positivas, como las muchas que registra la pastoral andina en todos estos años de trabajo y de las que tenemos que aprender.

* Representante del Defensor del Pueblo con sede en Arequipa.

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

El documento que comentamos está enmarcado en este propósito y su contenido franco y esperanzador me ha suscitado una serie de reflexiones que enseguida compartiré con ustedes.

1. EL RETORNO DE LA ÉTICA

Hasta hace unos quince años, la ética era una materia filosófica medio oscura que se impartía en las poco concurridas escuelas de humanidades de las universidades del Perú. Durante un semestre se hacía un larguísimo recorrido desde los sofistas de la Grecia antigua hasta nuestros contemporáneos G.E. Moore y los filósofos del lenguaje. Más de dos mil años dedicados a reflexionar sobre una pregunta muy simple: ¿cómo vivir del mejor modo posible? Para esto hubo que construirse teorías materiales que fundaban lo bueno en el placer o en la utilidad, teorías del deber fincadas en normas de temible universalidad, teorías de las virtudes que enfrentaban al hombre con su propia realidad. Y claro, había que meterle el diente por lo menos a la *Ética nicomaquea* de Aristóteles, la *Crítica de la razón práctica* de Kant y la *Principia Ethica* de Moore.

Pero, mas allá de los claustros universitarios, la ética solía cobrar vida en la boca de dos personajes que, trepados más o menos en el mismo púlpito, hablaban de ella con ostentación: los moralistas y los políticos. Los primeros para blandir el índice, cantarnos nuestras culpas y supuestamente devolvernos al redil, y los segundos para charolar su imagen y que no se note mucho sus inconfesables angurrias de poder. De esta pacatería se pasó enseguida, mercado libre de por medio, al todo vale, a un pragmatismo antediluviano y a un total desinterés por la suerte del otro. Y como siempre que los ideales entran en severa crisis, el ser humano vuelve los ojos a la ética para intentar construir con los desechos de una modernidad extraviada un mundo posible.

El asunto es tan cierto que hace dos o tres años, en un escenario impensado, alguien habló de ética: Manuel Moreira en el CADE. Era para no creerlo, los empresarios de pronto se golpeaban sus inflados pechos y prometían públicamente no evadir impuestos, no coludirse ventajosamente con el poder político, com-

APORTES DE LOS PARTICIPANTES

petir honradamente, producir con calidad, reinvertir en el país, ampliar el mercado laboral, pagar bien a sus trabajadores, etc. Sin duda, una conversión tan milagrosa que, por supuesto, había que tomar con la prudencia del caso y preguntarse qué diablos habían descubierto los empresarios en la ética? Habían descubierto lo que varios lustros atrás en los países desarrollados ya se sabía: que ser ético, en la actualidad, es más rentable, tanto individualmente como para la empresa en la que se trabaja y la sociedad en la que se vive. La moralidad asegura el crecimiento económico, en consecuencia hoy se considera a la corrupción como el principal enemigo de la libertad económica. El año pasado, la Certified Fraud Examiners Association reportó que las corporaciones norteamericanas perdieron más de 400 mil millones de dólares por maniobras fraudulentas de sus propios empleados. De modo que el resurgimiento a ese nivel de valores como la integridad, la comunicación de la verdad, el respeto por la persona humana tienen un beneficioso impacto económico y las empresas más exitosas se caracterizan por tener una excelente reputación respecto del cumplimiento de la palabra empeñada. Así que no es tanto que nuestros empresarios criollos exuden bondad, sino que se van dando cuenta de que respetar las reglas puede granjearles mejores dividendos, que la ética es una variable fundamental en la empresa y que la idea de hacer un buen negocio ya no es la de sorprender a alguien sino respetar al cliente y a la ley. En buena cuenta, quien hoy por hoy carece de prestigio se autoexcluye del mercado.

Sea cual fuera el motivo por el que la ética vuelve a estar presente en los discursos económicos, políticos y culturales en general, lo cierto es que hay que remover hábitos nocivos hace tiempo instalados entre nosotros, y en especial en aquellos que han hecho de la corrupción un estilo de vida que nefastamente irradian a la sociedad desde notorios cargos públicos.

Está claro entonces que la ética debe presidir nuestros actos y darle fundamento a nuestros proyectos. Es necesario que en los dominios de lo público, donde el déficit de confianza es enorme, se contruya una infraestructura ética basada en elementos como compromiso político, marco legal eficaz, códigos de con-

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

ducta efectivos, mecanismos de rendición de cuentas, actitud de apoyo al servicio público, sociedad civil activa, medios de comunicación perspicaces. En fin, todo aquello que sirva a que la actividad no se realice monopólicamente, que el funcionario no tenga una extrema discrecionalidad y que su función se ejerza con transparencia.

2. ELOGIO DE LA DIGNIDAD HUMANA

Al margen de la matriz jusnaturalista que se observa tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos como en la Constitución Política del Perú de 1993 al referirse a la dignidad, lo cierto es que estamos quizá ante el valor de mayor alcance universal, aunque sea una tarea compleja tratar de definirlo. Decimos que un trato es indigno cuando no corresponde a la condición de un sujeto, y que la indignidad es una acción impropia del sujeto que la realiza. De modo que la dignidad se expresa de dos maneras: desde la persona que realiza una acción y desde la persona destinataria de esa acción. Es decir, quien da y quien recibe un trato determinado. Si una banda de secuestradores priva a alguien de su libertad y durante unos días lo tiene a su merced buscando un rescate económico, este ser humano no podrá desplegar sus potencialidades, estará sometido a la voluntad de otros y habrá sido rebajado a la condición de mercancía. Su vida está en manos de sus captores, en consecuencia esa es una situación que afecta su dignidad. Pero también el comportarse como un secuestrador menoscaba la dignidad, a menos que estemos sobrevalorando a la especie humana. La dignidad resume entonces un conjunto de valores, de merecimientos que nos hacen iguales a todos y que marcan el perfil mínimo de lo humano. Cuando la Constitución vigente dice que uno de los fines supremos de la sociedad y del Estado es el respeto de la dignidad, esta diciendo que cada uno de nosotros es libre, que debe ser tratado con justicia y que tiene un conjunto de derechos que no por ser declarativos carecen de vigencia y obligatoriedad. Esta norma, por el contrario, contiene la obligación del Estado y de la sociedad de generar condiciones

APORTES DE LOS PARTICIPANTES

para la realización de los derechos cuyo incumplimiento podría dar lugar a acciones judiciales o a librar batallas en el terreno de la política.

Diré además que la dignidad de un defensor de derechos humanos consiste en no ceder ante la prepotencia del poder, en hacer investigaciones independientes, en inspirar confianza entre la gente y no traicionarla, en suma, ponerle sagacidad y coraje a cada caso que se defienda.

3. DOS TEMAS IMPORTANTES DEL DOCUMENTO: EDUCACIÓN Y REDES

El documento hace referencia a una «limitada conciencia de derechos por parte de la población». No creo que esto sea privativo del Sur Andino. Es parte de antiguas deficiencias nuestras que se observan en el sistema educativo peruano en el menosprecio gubernamental por el conocimiento o en la elaboración de contenidos que no respetan las disimilitudes de una nación pluricultural y multilingüe. Siempre nos hemos quejado y no con poca razón de vivir en un país invertebrado, como calificó Unamuno a la España de su tiempo. Un Perú profundo y otro, me imagino, superficial, un Perú formal y otro informal, un Perú limeño y otro provinciano, un Perú a un lado u otro de la cordillera de los Andes y hasta un Perú de Jockey Plaza y otro, a pocas horas, de *lliclla* y trueque.

Los ideólogos del siglo pasado y de éste intentaron hacer del Perú un colectivo más o menos integrado, pero la realidad ha seguido haciendo polvo los discursos. Sin embargo, lo que los políticos no han logrado lo puede lograr la tecnología cada vez más sorprendente de los *mass media*. La radio, la televisión y la prensa están en capacidad de ir gestando lo que Max Hernández llama un Perú simultáneo, en el que todos los peruanos podamos compartir un horizonte interpretativo común, por lo menos en los temas medulares. Esto, ciertamente, no significa despersonalizar o empobrecer la cultura originaria, sino más bien potenciarla en las autopistas de la información, de modo que le alcancen los beneficios de la modernidad. Los medios de comunicación formadores de opinión pública cumplen un papel de promoción de la democracia, de legitimación social del Estado

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

de derecho y de orientación común para el desarrollo. De ahí la importancia de discutir sus contenidos sin censura, pero con responsabilidad, porque de por medio está la gestación de una visión compartida del futuro del Perú. Los paradigmas o las metáforas que seamos capaces de instalar en la conciencia de los ciudadanos serán los que definan nuestro modo de ser y nuestro destino.

Nunca como hoy resuena con tanta fuerza la famosa frase de Francisco García Calderón: «El Perú sólo se salvará entre el polvo de las bibliotecas». Cuando fue dicha, el conocimiento era considerado un elemento menor dentro de las condiciones de desarrollo de un país. La atención de ideólogos y politólogos estaba centrada en el capital y el trabajo. Eran éstos los únicos factores capaces de conducir a cualquier sociedad por los caminos del progreso. A pesar de que la experiencia de otros países nos decía a gritos que ese reduccionismo economicista nos iba a resultar nefasto, ningún gobierno se planteó como prioritario invertir en el cerebro de la gente y, claro, ahora lo estamos pagando caro. Hoy el conocimiento es el factor número uno del desarrollo.

Si el Estado no cumple con su obligación de educar en derechos humanos, la sociedad civil tendrá que movilizarse, y una buena manera de hacerlo es asociándose en redes.

4. COMPARTIENDO LA EXPERIENCIA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE AREQUIPA

Cuando se habla de la necesidad de invertir en el Perú se piensa inmediatamente en fábricas y capitales. No está mal. Sin embargo el progreso material y moral de un pueblo exige un escenario que lo haga posible. Ese escenario es la democracia y en ella los individuos despliegan sus diversas prácticas ciudadanas.

Va quedando claro en la historia de nuestros días que ninguna sociedad es capaz de llegar muy lejos sin respeto a los derechos humanos, sin alternancia en el poder, sin principio de legalidad. De ahí que creamos que la gran inversión, la que nos asegura el futuro, hay que hacerla en la conciencia de la gente, único territorio de las auténticas revoluciones.

APORTES DE LOS PARTICIPANTES

En materia de Estado de derecho la forma es en realidad el fondo del asunto.

Ver la institucionalidad por encima del hombro es un error de alto costo. La institucionalidad no es la costra del Estado, es el gran punto de coincidencia de una nación que sustenta su gobernabilidad y su futuro. La democracia tiene que formar parte de la canasta familiar.

5. DEL APRENDIZAJE A LA CONSOLIDACIÓN

La sabiduría popular indica que uno nunca termina de aprender en esta vida. Sin embargo hay aprendizajes básicos que tienen que cumplirse.

Cuando hace dos años abrimos las puertas de la Defensoría en Arequipa, todos debutábamos como defensores. No había en el tema un pasado nacional, pero sí una enorme vocación por sorber las experiencias internacionales, la teoría defensorial, las lecciones de don Jorge Santistevan y, agotados los referentes, dimos paso -digamos- a la creación heroica. 1997 fue un año inaugural y por consiguiente rico en aprendizajes. Se defendió y se supervisó con un *block* de notas en la mano. A la par que comprendíamos los problemas del ciudadano -muchas veces diminuto frente al Estado- comprendíamos también nuestros propios problemas.

Este año algo ha variado: sabemos mejor en que consisten las múltiples variantes de este trabajo y nos vamos poco a poco enraizando en la vida ciudadana. 1,337 casos atendidos de abril a abril, con un 90% de resolución, son la prueba de que vamos camino a la consolidación. De todos ellos 483 fueron quejas, 270 petitorios y 584 consultas. 663 ingresos se refieren a temas de derechos fundamentales, 518 a administración pública y 156 a servicios públicos, siendo las instituciones que más reciben quejas el Organismo Nacional de Pensiones, la municipalidad provincial de Arequipa, la Policía Nacional del Perú, la Dirección Regional de Educación, la empresa de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste y la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado. 90% de resolución son la prueba de que vamos camino a la consolidación.

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

6. CULTURA DEL DIÁLOGO Y DE LA RECLAMACIÓN

¿Qué sostiene a una recomendación? La sostiene su racionalidad jurídica, la calidad de la investigación en la que se sustenta y la estatura moral del portavoz. No es poca cosa, más aún si todo esto es resultado del noble ejercicio de dialogar. El acto elemental de intercambiar mensajes para resolver problemas comunes parece sencillo, pero en verdad no lo es. A la falta de tradición nacional en esta materia, se suman interferencias que provienen de la subjetividad en los juicios, la falta de trascendencia hacia la posición del otro, animosidad, disociación entre el hecho y el derecho, y hasta serias dificultades para articular verbalmente nuestras diferencias. Pero no hay mejor propagandista del diálogo que los resultados positivos de su propio ejercicio.

La Defensoría lo cultiva como método y como estilo. Sus más importantes logros son fruto de rondas de conversación con las partes en conflicto. Tenemos que hacer del dialogo resolutivo de problemas una práctica diaria en todos los niveles si no queremos perdernos en una marea de expedientes. Además, no hay perdedores cuando la contienda se resuelve consensualmente, aparte, por cierto, de desahogar las instancias jurisdiccionales y de hacernos más dignamente humanos.

Pero así como podemos mostrar buena disposición para el diálogo, también debemos, llegado el momento, ponernos de pie y reclamar. Reclamar no sólo es un derecho, es también un acto de coraje y una buena forma de sumarse a las causas justas. Y si el reclamo proviene de grupos de ciudadanos organizados en asociaciones de defensa de intereses colectivos, mucho mejor, porque implicará profundidad en el conocimiento del problema y mayor eficacia en los resultados. Reclamar es, además, introducir una corrección en la maquinaria del Estado.

7. DEFENSA PROACTIVA DE DERECHOS HUMANOS

Que las violaciones de derechos humanos no se denuncien no significa que no existan. No es fácil en nuestra región llegar a la autoridad, no es fácil invertir tiempo y dinero en una defensa,

APORTES DE LOS PARTICIPANTES

no es fácil asumir el costo personal de una denuncia en extensos espacios de indefensión. En consecuencia, no se protegen bien los derechos humanos aguardando en la oficina la presentación de las quejas. La gravedad de estos casos nos obliga a dos cosas: ir en busca de los problemas y ensamblar rutinas de prevención.

Cada cierto tiempo debemos visitar las cárceles, las comisarías, los cuarteles, los centros juveniles, de modo que los potencialmente vulnerables en sus derechos nos revelen directamente su situación y la autoridad sienta la presencia vigilante de la Defensoría. Los derechos humanos se defienden mejor cuando se evita que sean violados.

8. NUESTROS TEMAS DE FONDO

Si hay un tipo de investigación que pinta de cuerpo entero a la Defensoría es la investigación sobre un tema de interés colectivo. La sociedad le hace saber que viene arrastrando de antiguo un problema que le hace la vida en verdad aborrecible. La gente sabe que ese problema es complejo y que hay que investigarlo con cuidado, convocando al mayor número de entendidos. Y sabe también que, por no ser sólo el drama de Juan o Pedro, requiere que las soluciones sean radicales y de carácter general. Lo que viene entonces es ajustar algunas piezas en aparatos más grandes y complicados.

Por eso insistimos en el tema de la contaminación ambiental, en especial la contaminación del aire por efecto de los gases de las unidades de transporte. Hicimos una investigación, promovimos la concertación a través de la Comisión de Gestión Ambiental y legislativamente la materia se va decantando. Hemos avanzado, pero, hay que decirlo, todavía estamos de humos hasta la coronilla.

Otro tema de fondo, con una investigación por publicarse en breve, es el de violencia sexual contra menores. Alrededor de 600 casos anuales, un severo problema de impunidad y una creciente situación de riesgo de nuestros niños nos obliga a iniciar una vasta campaña de prevención durante varios años y a colaborar en el perfeccionamiento de los mecanismos de

MESA DE DIGNIDAD HUMANA

protección en las instancias policiales, fiscales, judiciales, médico-legales, municipales.

Nos aguardan otros temas relacionados con patrimonio cultural, pandillas juveniles, enfermos de sida, justicia informal, discapacitados, etc., que iremos abordando en la medida de nuestras posibilidades.

9. PROTECCION ITINERANTE

Aquel día de noviembre que llegamos con nuestra carpa al pueblo joven Ciudad Blanca, no imaginamos que se armarían largas colas ante nuestras mesas de atención al público. Y esta gente, ¿por qué no va a las oficinas de la Defensoría? Fuimos poco a poco comprendiendo que no va porque trabaja de lunes a viernes, porque está desencantada de las instituciones del Estado, porque le incomoda salir de su espacio y verse envuelta en formularios y tecnologías extrañas. Y también, claro, porque un buen sector no conoce bien lo que es la Defensoría del Pueblo.

Si queremos tener una red de protección de derechos en todo el país no queda más remedio que recorrerlo e ir entablando en cada pueblo fuertes lazos de cooperación con instituciones y ciudadanos, de modo que a través de ellos se sienta la presencia vigilante de la Defensoría. Y volver una y otra vez.

10. LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTORIDAD

Alguna vez un ciudadano públicamente espetó: «La Defensoría es un cañón sin pólvora», de inmediato le respondimos que no necesitábamos pólvora porque no resolvíamos los problemas a cañonazos. Esta aparente acusación en realidad esconde la creencia de que la vía más corta para resolver los problemas es la de la fuerza, la legítima y la ilegítima.

La fuerza ilegítima no resuelve, agrava los problemas. Siempre deja en alguien una herida abierta. La fuerza legítima resuelve con no pocos sinsabores. El ciudadano, sin embargo, sabe que le ha conferido al Estado el papel de juez y lo acepta.

APORTES DE LOS PARTICIPANTES

Pero hay una función que no proviene del imperio, sino de la autoridad. No falla, recomienda, no impone, propone, es decir, le entrega tanto al ciudadano como a la administración una fórmula de salida a la controversia, en el marco de la ley. ¿Y por qué hemos de creerle a la Defensoría?, dirían algunos. La respuesta a esta pregunta corresponde al fuero íntimo de cada ciudadano que sabrá medir cómo se va construyendo la autoridad, a partir de independencia, coraje, eficacia en la respuesta y compartir con el ciudadano su propia defensa.

La autoridad no es la investidura formal que proviene de la ley, sino la legitimación que otorga el pueblo.

Muchas gracias al Instituto de Pastoral Andina por invitarnos a participar en este importante evento y nuestra colaboración ofrecida siempre que nos necesiten.